



RESOLUCIÓN N° 0131 DE 2023
Enero 27

Por la cual se otorga comisión de servicios al profesor JUAN PAULO SERRANO PASTRANA para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios de Alto Costo en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Universidad Industrial de Santander ha suscrito un Acuerdo Marco de Cooperación con el Departamento de Santander y el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., que busca regular el esfuerzo conjunto de las partes para lograr un modelo exitoso del Hospital Público Universitario.
- b. Que en la cláusula segunda del Acuerdo Marco en mención, la Universidad asume la dirección y administración científico-técnica del Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., en particular la Subgerencia de Servicios de Alto Costo, entre otras.
- c. Que el Reglamento del Profesor aprobado por Acuerdo del Consejo Superior n.º 063 de 1994, en sus artículos 82 y 83, literal c, define la situación administrativa de comisión para el desempeño de un empleo público en otra entidad estatal.
- d. Que las comisiones de servicio se confieren preservando las condiciones laborales, los derechos, prerrogativas y obligaciones propias del vínculo con la Universidad, en cuya representación institucional se ejercerán las funciones públicas que asigne a cada subgerente en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.
- e. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 1028 del 10 de julio de 2017, se otorgó comisión de servicios al profesor Álvaro Gómez Torrado, para desempeñar el cargo de Subgerente de Servicios de Alto Costo en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., cargo que ejerce actualmente.
- f. Que por Resolución de Rectoría n.º 0508 del 6 de mayo de 2021, se nombró en comisión al profesor Juan Paulo Serrano Pastrana, como director del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina en la Facultad de Salud; y como consecuencia de este nombramiento, ocupa en comisión la Subgerencia de Servicios Quirúrgicos en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., cargos que ejerce actualmente.
- g. Que la profesora Lina María Vera Cala, decana de la Facultad de Salud, mediante comunicación del 27 de enero de 2023, solicitó al Rector encargar transitoriamente de la Subgerencia de Servicios de Alto Costo en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., al profesor Juan Paulo Serrano Pastrana, teniendo en cuenta que el profesor Álvaro Gómez Torrado estará en vacaciones reglamentarias del 30 de enero al 7 de febrero de 2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar comisión de servicios al profesor JUAN PAULO SERRANO PASTRANA, para ocupar temporalmente en encargo la Subgerencia de Servicios de Alto Costo en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E., a partir del 30 de enero al 7 de febrero de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. El profesor Juan Paulo Serrano Pastrana pertenece al escalafón docente de la Universidad en la categoría asistente de tiempo completo, adscrito al Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, y ejercerá simultáneamente en comisión, la Dirección del Departamento de Cirugía y la Subgerencia de Servicios Quirúrgicos y en encargo, la Subgerencia de Servicios de Alto Costo, en el Hospital Universitario de Santander - H.U.S., E.S.E.





RESOLUCIÓN N° 0131 DE 2023
Enero 27

PARÁGRAFO 2. El profesor Juan Paulo Serrano Pastrana mantendrá las condiciones laborales, los derechos y las prerrogativas propias de su vínculo con la Universidad, como empleado público docente carrera.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará al profesor Juan Paulo Serrano Pastrana, sobre el presente acto administrativo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Para entrar en ejercicio de las funciones correspondientes a la comisión, el profesor Juan Paulo Serrano Pastrana, deberá manifestar su aceptación en comunicación escrita dirigida al Rector de la Universidad, anexando el acto administrativo que sobre el encargo expida el Hospital Universitario de Santander – H.U.S., E.S.E.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días de enero de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,